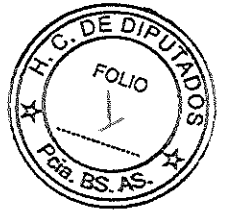




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1683 /19-20

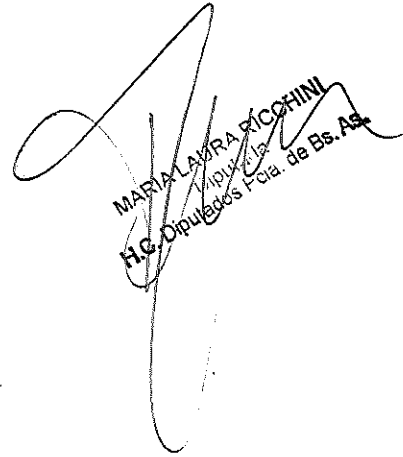


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 112° aniversario de la Localidad de Zavalía, partido de General Viamonte, que se celebrará el 1° de Diciembre del corriente año.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1603 /19-20



FUNDAMENTOS

Zavalía es una localidad de 300 habitantes enclavada a la vera de la Ruta Provincial Nro. 65 del partido de General Viamonte, a unos 30 kilómetros al sur de la localidad de Junín. Su actividad es netamente agrícola

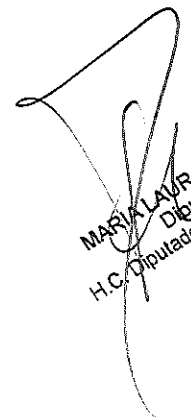
En el año 2000 merced a un proyecto educativo logró establecer el día de su fundación, coincidente con el día que llegó el primer tren.

Fue durante el ciclo lectivo 2000 cuando se pone en marcha el proyecto "Un día para mi pueblo". A partir de ese momento comenzó a conjugarse la pasión de los docentes, que junto a vecinos y alumnos lograron aportar datos para que Zavalía tuviera un día para celebrar su fundación.

Terminada la labor que más que educativa, fue una lección de amor al lugar donde se vive, comenzaron a trabajar para llevar a cabo la celebración del día del pueblo. La fecha fijada para recordar la fundación es el 1 de diciembre.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades Municipales.-


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.